RESOLUCIÓN Nº: 422 /2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2015 "CONSULTORÍA DE APOYO TÉCNICO PARA EL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DEL MECIP", CONVOCADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA – CONACYT.

Asunción, 8 de octubre de 2015

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Ley Nº 5.836/2015 *"Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2015"*, de fecha 06 de enero de 2015.

La Resolución Nº 039/2015 de fecha 27 de febrero de 2015 *"Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones – (PAC) General del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología - CONACYT, Tipo de Presupuesto 2 Programas de Acción y Tipo de Presupuesto 3 Programas de Inversión, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015"*.

La disponibilidad de créditos presupuestarios conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 1740/2015, de fecha 18 de agosto de 2015, por importe de G. 40.000.000 (Guaraníes cuarenta millones), correspondiente al PAC Nº 298.566.

El llamado a Contratación Directa Nº 10/2015 para el *"Consultoría de apoyo técnico para el proceso de implementación del MECIP"*, comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme al formulario de Mesa de Entrada Virtual Nº 323382 de fecha 18 de agosto de 2015.

El Pliego de Bases y Condiciones de la Contratación Directa Nº 10/2015 para el *"Consultoría de apoyo técnico para el proceso de implementación del MECIP"*, publicada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas desde el 21 de agosto de 2015.

Las Invitaciones cursadas a los consultores: *BDO Auditores Consultores, A&C Consultores Asociados, RAHO S.A. Auditores y Consultores, AYCA – Auditores y Consultores Asociados, y AUDICON Auditores Contadores & Consultores*.

El primer Acta de Apertura Nº 025/2015, de fecha 02 de septiembre de 2015, prorrogado por no contar con la cantidad mínima de ofertas, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 522/15.

La Adenda 1 del llamado a Contratación Directa Nº 10/2015 de fecha 02 de septiembre de 2015, comunicada a la DNCP, por la cual se extienden los plazos a fin de incentivar y dar mayor oportunidad a potenciales oferentes.

El segundo de Apertura Nº 026/2015 – Propuesta Técnica, llevada a cabo en fecha 09 de septiembre de 2015, en la cual presento ofertas la firma consultora ***BDO Auditores Consultores***.

El Acta de Comité de Evaluación Nº 015/2015 – Propuesta Técnica, de fecha 15 de septiembre de 2015, correspondiente a la Contratación Directa Nº 10/2015 *"Consultoría de apoyo técnico para el proceso de implementación del MECIP"*, en el cual se informa el cumplimiento de los requisitos legales y técnicos del llamado.

RESOLUCIÓN Nº: 422/2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2015 "CONSULTORÍA DE APOYO TÉCNICO PARA EL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DEL MECIP", CONVOCADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA – CONACYT.

El Acta de Apertura de Sobres Nº 027/2015 – Propuesta Económica, de fecha 23 de septiembre de 2015, en la cual se abrió el sobre de oferta económica de la firma consultora ***BDO Auditores Consultores***.

El Acta de Comité de Evaluación Nº 016/2015 – Propuesta Económica, de fecha 06 de octubre de 2015, correspondiente a la Contratación Directa Nº 10/2015 *"Consultoría de apoyo técnico para el proceso de implementación del MECIP"*, en el cual se recomienda la adjudicación a la firma consultora ***BDO Auditores Consultores.***

La adjudicación recomendada por el Comité de Evaluación se ajusta a lo dispuesto en el Art. 28º y 34º inc. c) de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" concordante con el Art. 63º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03.

El Decreto del Poder Ejecutivo Nº 672 de fecha 12 de noviembre de 2013 *"Por el cual se nombra al Señor Luis Alberto Lima Morra como Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), dependiente de la Presidencia de la República"*.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL MINISTRO PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

Art. 1º.- **ADJUDICAR** conforme a la recomendación del Comité de Evaluación y el Art. 34º inc. c) de la Ley Nº 2015/03, la Contratación Directa Nº 10/2015 *"Consultoría de apoyo técnico para el proceso de implementación del MECIP"*, a la firma consultora ***BDO Auditores Consultores.***

Art. 2º.- **FINANCIAR** el costo de la adjudicación hasta un monto de G 100.000.000.- (Guaraníes Cien Millones) IVA incluido, con créditos presupuestarios provenientes del Presupuesto de Gastos del CONACYT, Tipo de Presupuesto 2, Programa 4, Subprograma 1, Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro, subgrupo de gastos 260 "Servicios Técnicos y Profesionales" , de la siguiente forma:

a) Ejercicio Fiscal 2015, hasta la suma de G. 40.000.000.- (Guaraníes cuarenta millones), y
b) Ejercicio Fiscal 2016, hasta la suma de G. 60.000.000.- (Guaraníes sesenta millones).

La vigencia del contrato para el Ejercicio Fiscal 2016 quedara sujeta a la disponibilidad de créditos presupuestarios aprobados en el ejercicio fiscal respectivo.

RESOLUCIÓN Nº: 422/2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2015 "CONSULTORÍA DE APOYO TÉCNICO PARA EL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DEL MECIP", CONVOCADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA – CONACYT.

Art. 3º.- **ENCOMENDAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección General de Administración y Finanzas, la comunicación de esta Adjudicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, como asimismo realizar las gestiones para la obtención del correspondiente Código de Contratación y la firma del Contrato respectivo con el consultor adjudicado.

Art. 4º.- **COMUNICAR** a quienes correspondan y cumplido, archivar.

Prof. Ing. Luis Alberto Lima Morra
Ministro
Presidente del CONACYT

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PRESIDENCIA